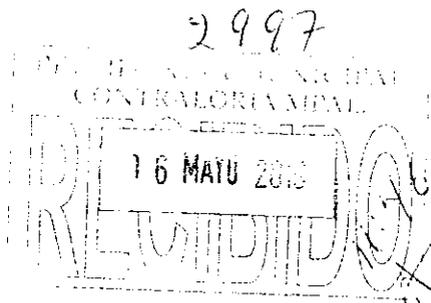


METROPOLITANO
PARQUE DE LEÓN



Leon

cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

León, Gto. 15 de Mayo de 2019

Oficio: PML/DG/183/2019

Asunto: Respuesta Evaluación 1er trimestre 2019

Lic Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal
León, Gto.

En respuesta al oficio CM/DESCI/321/2019, recibido el día 8 de mayo del presente. Se responden las observaciones señaladas por ustedes.

Observación 1. El ente Evaluado presenta un indicador de Eficacia del 0%, lo que implica un 56% de las metas no alcanzadas respecto a las programadas en el 1er trimestre de 2019.

Respuesta. Al realizar el llenado de los formatos de programa de gobierno, las partidas que se manejaron en los mismos no eran las correctas, por lo que a inicios de este año, se nos solicitó realizar las modificaciones, una vez realizadas las modificaciones a las partidas correctas, se autorizaron nuevamente en la segunda modificación y el recurso llegó a nuestra cuenta a inicios de este 2do trimestre.

Por lo que ya se está trabajando en el retraso que se tenía por este asunto.

Observación 2. El ente Evaluado presenta un indicador de Economía del 71% de los recursos programados para el 1er trimestre; de manera particular se detecta atraso en el ejercicio de los recursos para los programas 100212 Más y Mejor Transporte; E000002 Prestación de Servicios Públicos Funciones de Desarrollo Social y 100221 Muévete en bicicleta.

Respuesta. Como consecuencia del retraso por cambios de partida estamos ejerciendo los recursos asignados hasta este segundo trimestre. Sin embargo, el

Parque
Metropolitano de León

METROPOLITANO
PARQUE DE LEÓN

Leon
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

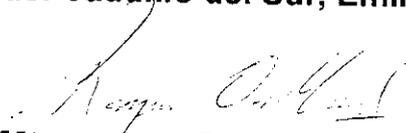
programa E000002 Prestación de servicios Públicos Funciones de Desarrollo Social y
"Muévete en bicicleta" No corresponden al Parque Metropolitano.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"El trabajo todo lo vence"

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Mtro. Jesús Roque Orellana
Coordinador de Asuntos Jurídicos
del Patronato del Parque Ecológico
Metropolitano de León, Guanajuato

Parque
Metropolitano de León

www.parquemetroleon.com

090

León, Gto., a 22 de mayo de 2019
Oficio no. CM/DESCI/436/2019
Asunto: **Seguimiento a Evaluación 1er Trimestre 2019.**

Mtro. Jesús Roque Orellana
Coordinador de Asuntos Jurídicos del Patronato del
Parque Ecológico Metropolitano de León, Gto.



Presente

En seguimiento a los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia del Primer Trimestre 2019 y en atención a su similar PMI./DG/183/2019 recibido el 16 de mayo, por este conducto me permito informarle lo siguiente:

ASM 1. Eficacia

- Nos damos por enterados de la explicación respecto al no registro de avances en los indicadores cuya meta estaba programada al primer trimestre en el SISPBPR.
- En este sentido, es importante señalar en los últimos trimestres evaluados, se observa un muy bajo avance en las metas de los indicadores del desempeño que el Parque Metropolitano tiene registrados en el SISPBPR; por lo que, me permito solicitarle tenga a bien establecer un control adecuado que garantice la captura de los avances de forma mensual conforme a los lineamientos que para tal efecto ha emitido la Tesorería Municipal; y en caso de requerir capacitación sobre el uso del sistema informático, se acerque a la propia Tesorería Municipal para concertar la misma.

ASM2. Economía.

- Nos damos por enterados de que los recursos no ejercidos para los programas señalados en la evaluación, serán ejercidos en el segundo trimestre del presente año.
- Por otra parte, hemos corroborado lo que nos señala respecto a los programa Muévete en Bicicleta, que efectivamente no corresponde al Parque Metropolitano; por lo que ya no se considerará en futuras evaluaciones. No obstante el Programa E00002 "Prestación de Servicios Públicos Funciones de Desarrollo Social" corresponde al subsidio que le otorga la Tesorería Municipal para Gasto Corriente.

Por último, no omito informarle que este Órgano de Control, continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas en los trimestres subsecuentes, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8° de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"


Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal

Contraloría
Municipal

C.c.p. MMS/JHG Mtro. Martín Millán Soberanes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento
Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx